

RESOLUCIÓN CNPT 38 Bis /2020

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2020.-

Vistos,

El Reglamento de Funcionamiento Interno del CNPT.

Considerando,

Que, aunque no está concretado el alquiler de una oficina para el uso del CNPT, hay gestiones avanzadas en curso.

Que, según las averiguaciones realizadas con el ENCOPE, el plazo para la realización de todos los muebles necesarios para la oficina sería de dos (2) meses,

Que, al ser un ente del Servicio Penitenciario Federal y por lo tanto del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, resulta factible contratar de forma directa con el ENCOPE a través de un convenio,

Que los precios remitidos como referencia, los cuales se muestran en el Anexo I, por el ente anteriormente mencionado son inferiores a los precios de mercado,

Que el CNPT pondera que también se trata de un reconocimiento al trabajo de las personas privadas de libertad,

Resuelve:

- 1.- Apruébese la suscripción de un convenio para encargar muebles según el detalle consignado en el orden del día y que se adjunta como Anexo I.
- 2.- Facúltese al Presidente y al Secretario Ejecutivo, indistintamente, a suscribir dicho convenio.
- 3.- Facúltese al Presidente y al Secretario Ejecutivo, indistintamente, a individualizar la cantidad de muebles necesarios, según el presupuesto de referencia que obra como Anexo II.

Firman: Irrazábal, Juan Manuel (Presidente); Alconada Alfonsín, Rocío; Armoa, Miguel Alejandro; Conti, Diana; Ignacio, María Josefina; Lavado, Diego; Leguizamón, María Laura; Nioi García, Ricardo; Palmieri, Gustavo Federico.

Anexo 1

ORDEN DEL DÍA

Miércoles 2 de diciembre 14 hs.

Videoconferencia

Conectarse a través del siguiente link:

<https://us02web.zoom.us/j/4289648204?pwd=djZsckNiYVF5VjhOMW9EVjBwK1dqQT09>


ID de reunión: 428 964 8204

Código de acceso: CNPTARG

Temas:

- 1-** Acta Plenario 18 de noviembre 2020 (Anexo 1).
- 2-** Convocatoria al Consejo Federal de Mecanismos Locales.
- 3-** Desarrollo del Registro Nacional de Casos de Tortura y Malos Tratos.
 - a. Desarrollo del sistema informático (Anexo 2).
 - b. Aportes recibidos en las diferentes instancias de consulta al Plan de Desarrollo del Registro Nacional de Casos de Tortura y Malos Tratos (Anexo 3).
 - c. Nota modelo de solicitud de información para abastecer el RNT (Anexo 4).
- 4-** Proyecto de recomendación sobre la Resolución Nro. 145/20 del Ministerio de Seguridad de la Pcia. de Chubut (Anexo 5 – Anexo 6 – Anexo 7).
- 5-** Informes de situación por regiones y temas.
 - a. Pcia. de Chaco - Nota remitida por el Mecanismo Local (Anexo 8).
 - b. Organización de la asamblea art. 40 ley 26.827. (Anexo 9)
- 6-** Reforma del Reglamento Provisorio de Funcionamiento (Anexo 10).
- 7-** Convenio con el Ente de Cooperación Técnica y Financiera del SPF (ENCOPE) (Presupuesto: Anexo 11 – Catálogo: Anexo 12).
- 8-** Informe de Secretaría Ejecutiva:
 - Alquiler de oficina. Informe sobre oficina en Av. Hipólito Irigoyen 1628.
 - Designaciones en la estructura técnico-administrativa de la Secretaría Ejecutiva (Anexo 13).

ANEXO 2

 <p>ENCOPE <small>UNIDAD DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA</small> <small>EVA ECIENTO - SANANCIAS ECIENTO</small> <small>INBUNDOS BILITON - ECIENTO</small> <small>C.U.I.F. 09-88203624</small> <small>INICIO DE ACTIVIDAD: 01/09/1996</small></p>		<p>ENTE DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL</p>		<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: auto;"> <p style="text-align: center; font-size: 2em; margin: 0;">X</p> <p style="text-align: center; font-size: 0.8em; margin: 0;">DOCUMENTO NO VÁLIDO COMO FACTURA</p> </div> <p style="text-align: center; font-size: 0.7em; margin-top: 5px;">ADMINISTRACIÓN Y VENTAS: AVDA. SAN JUAN 369 CIUDAD AUTÓNOMA DE BS. AS. TEL. 4362 8029 / 7802</p>	
<p>FECHA: 19 de noviembre de 2020</p>					
<p>Señor/res: COMITÉ NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA TORTURA</p>					
ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	IMPORTE UNITARIO	IMPORTE	
1	4,00	ARMARIO ALTO CON BARRAL (1,80 X 0,90 X 0,47 M.)	\$ 20.350,00	\$	81.400,00
2	4,00	ARMARIO ALTO CON ESTANTES (1,80 X 0,90 X 0,47 M.)	\$ 17.000,00	\$	68.000,00
3	8,00	BIBLIOTECA CON DOS PUERTAS (1,35 X 0,90 X 0,47 M.)	\$ 9.150,00	\$	73.200,00
4	25,00	ESCRITORIO CON 03 CAJONES (1,20 X 0,70 M.)	\$ 14.800,00	\$	370.000,00
5	5,00	MESA PARA COMPUTADORA (1,00 X 0,50 X 0,74 M.)	\$ 7.200,00	\$	36.000,00
6	10,00	FICHERO 04 CAJONES (1,35 X 0,50 X 0,50 M.)	\$ 17.000,00	\$	170.000,00
7	8,00	ARMARIO BAJO (0,74 X 0,45 X 0,70 M.)	\$ 13.300,00	\$	106.400,00
PRECIO FINAL				\$	905.000,00